



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001237-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas específica que permita cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña; así como a impulsar bonificaciones específicas que permitan garantizar la continuidad de la producción de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Durante años la cooperativa leonesa de leche LAR ha estado recogiendo la leche de vaca de numerosos ganaderos leoneses de diferentes comarcas, entre ellas Babia y Omaña. Sin embargo, el comienzo de 2025 llegó con una pésima noticia para los ganaderos de la provincia de León, al entrar la cooperativa LAR en concurso de acreedores, siendo el 7 de enero el último día en que recogió leche de vaca a los ganaderos de las explotaciones de montaña de Babia y Omaña.



De este modo, tras el 7 de enero, ganaderos de vacuno de las comarcas de Babia y Omaña han tenido que tirar su leche, tras haber rechazado otras empresas recogerla por considerar que hay una excesiva distancia geográfica con una complicada orografía y, con ello, un coste de transporte más elevado que en otras zonas más accesibles geográficamente.

En todo caso, cabe apuntar que la recogida de leche de vaca en Babia y Omaña resulta un hecho estratégico para estas comarcas, además de histórico-cultural, ya que se trata de una actividad que se lleva desarrollando miles de años en Babia y Omaña, que son de las pocas zonas de montaña de España donde aún se produce leche de vaca, siendo además de una alta calidad, dados los buenos pastos de estas comarcas.

Sin embargo, al estar Babia y Omaña alejadas de los centros urbanos o industriales y poseer una orografía montañosa, poseen más dificultades para encontrar compradores para su leche que otras zonas, dados los mayores costes para su transporte, que hace que empresas rechacen recoger leche en este tipo de comarcas al considerar que les supone una rentabilidad menor por los costes de transporte para la recogida, por lo que desde UPL consideramos que deben impulsarse una serie de incentivos que faciliten la recogida de la leche producida en comarcas como Babia u Omaña.

Por otro lado, cuesta entender por qué desde la Junta, como Administración con competencias tanto en agricultura y ganadería como en industria, no se ha actuado ante las dificultades que atravesaba en los últimos meses la cooperativa LAR para evitar que esta entrase en concurso de acreedores y tenga consecuencias sobre el empleo en la provincia de León, máxime cuando la Junta sí ha impulsado ayudas a empresas que se han hallado en serias dificultades para garantizar la continuidad de su producción en la Comunidad Autónoma, caso en los últimos años de Campofrío en Burgos, Nissan en Ávila, o las ayudas que cada año otorga la Junta a Renault para que mantenga su actividad industrial en Valladolid y Palencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas específica que permita cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña, de cara a evitar que no se recoja la leche producida en ellas por los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar bonificaciones específicas que permitan garantizar la continuidad de la producción de leche de vaca en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, como las comarcas de Babia y Omaña, de cara a evitar que cese dicha actividad económica".

Valladolid, 13 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero